



ESTADO ELECTRÓNICO No. 003

ENERO 16 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO	76-834-31-03-002-2019-00027-00	BANCOOMEVA S.A. y OTRO	CESAR AUGUSTO GUZMAN CRIALES y OTRO	13-01-2023	
2	EJECUTIVO	76-834-31-03-002-2016-00230-00	BANCO DE BOGOTÁ	CARLOS HUMBERTO VALENCIA y OTRO	13-01-2023	
3	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2022-00061-00	LUZ MARINA SANCHEZ QUICENO	OSCAR MARINO TOBAR NIÑO y OTRO	13-01-2023	
4	EJECUTIVO MIXTO	76-834-31-03-002-2004-00111-00	BANCO DE BOGOTA	GUILLERMO ANTONIO PEREZ GARCIA	13-01-2023	

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 003

ENERO 16 DE 2023

KAREN ALVAREZ RINCON
SECRETARIA